

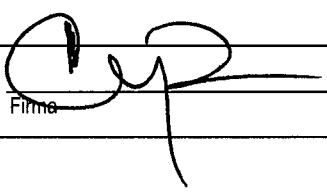
12
am

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
	 No. 12-123502- -00005-0001 Fecha: 2014-03-14 14:22:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 2 PATENTES Eve: 323 ANUALIDADES Act. 411 PRESENTACION Folios: 7	
PAGO TASA DE MANTENIMIENTO DE PATENTES DE INVENCIÓN Y PCT 2014	1. No. Expediente	<u>12-123502-0</u>
	Trámite	P.I. _____ PCT _____
	Evento	<u>323</u>
	Actuación	<u>411</u>
	Folios	_____

2. Persona que realiza el pago	<u>Universidad Central</u>
Dirección:	<u>Carrera 5 N° 21-38.</u>
Teléfono:	<u>3239868 ext-3006</u> E-mail: <u>chencio0@ucentral.edu.co.</u>

3. Certificado No.	<u>Rad. 12-123502</u>	Vigente desde	<u>24 de julio de 2012</u> hasta <u>24 de julio 2012</u>																																																																															
<table border="1"><thead><tr><th>Resolución 56451/2013</th><th colspan="4">Año 1 a 4</th><th colspan="4">Año 5 a 8</th><th colspan="4">Año 9 a 12</th><th colspan="4">Año 13 a 16</th><th colspan="4">Año 17 a 20</th></tr><tr><th>Año presentación de la solicitud</th><th>2014</th><th>2013</th><th>2012</th><th>2011</th><th>2010</th><th>2009</th><th>2008</th><th>2007</th><th>2006</th><th>2005</th><th>2004</th><th>2003</th><th>2002</th><th>2001</th><th>2000</th><th>1999</th><th>1998</th><th>1997</th><th>1996</th><th>1995</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td>☒</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	Resolución 56451/2013	Año 1 a 4				Año 5 a 8				Año 9 a 12				Año 13 a 16				Año 17 a 20				Año presentación de la solicitud	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995				☒																																				
Resolución 56451/2013	Año 1 a 4				Año 5 a 8				Año 9 a 12				Año 13 a 16				Año 17 a 20																																																																	
Año presentación de la solicitud	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995																																																														
			☒																																																																															
<table border="1"><thead><tr><th></th><th>Sin recargo</th><th>\$ 212.000</th><th>☒</th><th>\$ 330.000</th><th>☐</th><th>\$ 494.000</th><th>☐</th><th>\$ 767.000</th><th>☐</th><th>\$ 1.020.000</th><th>☐</th></tr></thead><tbody><tr><td>Con recargo</td><td>\$ 315.000</td><td>☐</td><td>\$ 438.000</td><td>☐</td><td>\$ 659.000</td><td>☐</td><td>\$ 1.015.000</td><td>☐</td><td>\$ 1.360.000</td><td>☐</td></tr></tbody></table>		Sin recargo	\$ 212.000	☒	\$ 330.000	☐	\$ 494.000	☐	\$ 767.000	☐	\$ 1.020.000	☐	Con recargo	\$ 315.000	☐	\$ 438.000	☐	\$ 659.000	☐	\$ 1.015.000	☐	\$ 1.360.000	☐																																																											
	Sin recargo	\$ 212.000	☒	\$ 330.000	☐	\$ 494.000	☐	\$ 767.000	☐	\$ 1.020.000	☐																																																																							
Con recargo	\$ 315.000	☐	\$ 438.000	☐	\$ 659.000	☐	\$ 1.015.000	☐	\$ 1.360.000	☐																																																																								
Periodo a cancelar	<u>Primer al Cuarto año.</u>																																																																																	
Comprobante de pago No.	<u>47043530-2</u>											Fecha:	<u>10 de marzo de 2014</u>																																																																					

Para pagos de trámites PCT se tiene en cuenta el año de presentación de la solicitud internacional

<u>13</u> Día	<u>03</u> Mes	<u>2014</u> Año	 Firma	<u>52950884</u> C.C. No.
------------------	------------------	--------------------	---	-----------------------------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:66639

Por la cual se otorga una patente de invención
CERTIFICADO

Rad N° 12-123502

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26
del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 24 de julio de 2012 con el N° 12-123502-00000-0000, la(s) sociedad(es) Universidad Central, presentó la solicitud de patente de invención titulada "SONÓMETRO PARA LA VISUALIZACIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL DE ESPACIOS ABIERTOS".

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 651 del 31 de agosto de 2012, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 11866, notificado por fijación en lista el 16 de julio de 2013, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 12-123502-00004-0000 del 30 de julio de 2013, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó nueva(s) reivindicación(es) 1 a 7 que reemplaza(n) las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

SEXTO: Que en el presente caso la(s) reivindicación(es) 1 a 7 cumple(n) los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para la(s) misma(s) la patente solicitada.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:66639
Por la cual se otorga una patente de invención
CERTIFICADO

Rad N° 12-123502

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

"SONÓMETRO PARA LA VISUALIZACIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL DE ESPACIOS ABIERTOS"

Clasificación IPC: G 01 H 17/00; H 03 M 7/00.

Reivindicación(es): 1 a 7 incluidas en el radicado bajo el N° 12-123502-00004-0000.

Titular(es): UNIVERSIDAD CENTRAL.

Domicilio(s): Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

Inventor(es): Maria Inés Rodríguez Castro, Jorge Eliécer López Cardona y Carlos Antonio Gómez Vargas.

Vigente desde: 24 de julio de 2012

Hasta: 24 de julio de 2032.

ARTÍCULO SEGUNDO: La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar a la titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la(s) sociedad(es) Universidad Central, entregándole(s) copia de la misma y

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 66639
Por la cual se otorga una patente de invención
CERTIFICADO

Rad N° 12-123502

advirtiéndole(s) que contra ella(s) procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., el 18 Nov 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)
CARLA PAOLA HENAO ORTIZ
chenao@ucentral.edu.co

Elaboró: Daniel Fernando Pulido Vargas
Revisó: Leonardo Rojas Vega
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2014

Doctor

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Asunto. Radicación inscripción de afectaciones, pago mantenimiento de patentes de invención y modelo de utilidad otorgados a la Universidad Central.

Respetado Doctor:

En mi calidad de apoderada especial de la **UNIVERSIDAD CENTRAL**, reconocida dentro de los expedientes de cada una de la patentes que se citan más adelante, me permito allegar ante su despacho el correspondiente recibo de pago y el formulario correspondiente para el mantenimiento de la patente de invención y la patente de modelo de utilidad, otorgadas a la Universidad.

Aclaro que el título de la patente de modelo de utilidad aún no nos lo han hecho llegar, por lo que amablemente me permito solicitarlo.

Igualmente, me permito allegar el formulario y el correspondiente recibo de pago para la inscripción de afectaciones, como quiera que la patente de modelo de utilidad fue otorgada a la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL, mediante Resolución 19991 del 22 de abril de 2013, y actualmente la universidad cambio su nombre por **UNIVERSIDAD CENTRAL**, para el efecto acompaño el acuerdo pertinente.

Adicionalmente me permito allegar el formato de reducción de tasas, a fin que se tenga en cuenta que la Universidad, por ser institución de educación superior, tiene derecho al 25%, de conformidad con el literal iv) del artículo 3° de la Resolución 56451 de 2013, proferida por esa Superintendencia.

• **Patente de Modelo de Utilidad:**

Título de la Invención:

**"SONÓMETRO CODIFICADO CON
CÓDIGO DE COLORES"**

No. de Radicación:

11-035050

No. de Certificado:

1000

• **Patente de Invención:**

Título de la invención:

"SONOMETRO PARA LA
VISUALIZACIÓN DEL RUIDO
AMBIENTAL EN ESPACIOS DE
ESPACIOS ABIERTOS".

No. de radicación:

12-123502-2

Resolución que otorga patente:

66639 del 18 de noviembre de 2013

Cordialmente,

CARLA PAOLA HENAO ORTIZ
T.P. 143.513 C.S.J

Anexos: Recibo de pago 47043530 del 10 de marzo de 2013
Formato para pago de mantenimiento de tasas patente de invención y
modelo de utilidad. (2)
Formato de inscripción de afectaciones patente de modelo de invención
Fotocopia Certificado 1000
Fotocopia Resolución 19991 del 22 de abril de 2013
Fotocopia Resolución 66639 del 18 de noviembre de 2013
Certificado de existencia y representación legal Universidad Central
Fotocopia Acuerdo No. 002 de 2012

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

**Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0028985

Bogotá D.C., Marzo 14 de 2014 - 14:16:10

RECIBIDO DE : UNIVERSIDAD CENTRAL

NI 860.024.746

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	28952	14/03/2014		153.000.00
RECIBO DE CA	999999999	28953	14/03/2014		153.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	2257 TASA ANUAL DTO 25% AÑOS 1 A 4 PARA MANTENIMIENTO DE PAT	159.000.00	159.000.00
				<u>\$159.000.00</u>

SON: **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**No. 12-123502- -00005-0001**Fecha: 2014-03-14 14:22:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: Info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Marzo 14 de 2014 - 14:16:10

7